

PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO INTERNACIONAL

Los principios básicos del derecho internacional son el punto de inicio de las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados; como tal han sido enunciados en distintos instrumentos internacionales con base en el consenso de los Estados. La sociedad internacional los ha desarrollado durante gran parte del siglo XX y estos no deben entenderse como derechos fundamentales de los Estados, tal y como formuló el Instituto Americano de Derecho Internacional (American Institute of International Law, 1922), sino como aquellas directrices que el derecho internacional encarna para la construcción de relaciones de amistad y cooperación.